



Secretaría Ejecutiva Unidad de Acceso a la Información Pública

INFORME DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL TRÁMITE DE SOLICITUDES QUE SE PRESENTARON EN EL MES DE ENERO DE 2012

NO. DE FOLIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTA	OBSERVACIÓN	RUBRO
001	Reportes contables de gastos de la unidad de Comunicación Social para los ejercicios 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, y 2011. El reporte deberá registrar, cuando menos, la fecha, el nombre y/o razón social del proveedor, el número de pólizas, número de factura, y el importe (sin IVA). Grabar reportes en Excel o programa compatible. Utilizar CD o memoria usb.	Se hace de su conocimiento que la Unidad de Comunicación Social, ha ejercido sus gastos de acuerdo a la distribución y calendarización del Presupuesto del Instituto y al desarrollo de sus actividades, mismos que se reflejan en los estados financieros del Instituto, disponibles para su consulta en la página Web www.ieez.org.mx , en el menú de Transparencia Información Pública de Oficio, Artículo 11, fracción XV de "Presupuesto", en el apartado de "Estados Financieros".	Atendida 20/ene/2012	Artículo 11, fracción XV de la LTAIP
002	Resultados electorales por casilla del 2004 a 2007 y 2010 y la conformación de legislaturas y Ayuntamientos de los citados procesos. *En CD	Se hace de su conocimiento que la información solicitada esta a su disposición en la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta autoridad administrativa electoral, y se le hará entrega una vez que proporcione el material para la reproducción de la misma, el cual consiste en un CD, lo anterior, con base en lo dispuesto en los Artículos 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, y 34, numeral 2 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. No omito hacer mención, que la integración de la legislatura y ayuntamientos solicitados, pudo sufrir modificación durante el ejercicio de sus respectivos encargos debido a sustituciones, renunciaciones u otra circunstancia.	Disponible 23/ene/2012	Artículo 18, fracción IX de la LTAIP
003	¿Que colonias conforman el distrito electoral I y II de Zacatecas? Nombre de cada una de las colonias que conforman estos distritos ¿Dónde se ubican las casillas del distrito I y II la ubicación por colonia de cada una de esas mismas casillas? ¿Cuántos votantes existen por cada casilla electoral?	Se hace de su conocimiento en relación a los puntos primero, segundo y tercero de su petición, que anexo al presente encontrará un archivo PDF en dos fojas, que contiene la relación de casillas de los Distritos I y II de Zacatecas, así como la colonia y/o comunidad donde se ubican; en relación al punto cuarto, la información esta disponible para su consulta en la página Web www.ieez.org.mx , en el Menú de Transparencia, Artículo 18, fracción XIII "Estadísticas del Padrón Electoral", en el cual encontrará el archivo "Histórico lista nominal", y al dar un clic en Zacatecas I o Zacatecas II, se desplegará una relación de las secciones, lista nominal y el padrón electoral.	Atendida 24/ene/2012	Artículo 18, fracción XIII de la LTAIP



Secretaría Ejecutiva Unidad de Acceso a la Información Pública

INFORME DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL TRÁMITE DE SOLICITUDES QUE SE PRESENTARON EN EL MES DE ENERO DE 2012

NO. DE FOLIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTA	OBSERVACIÓN	RUBRO
004	Solicito saber cuantas personas no tramitaron la sustitución de su credencial 03 y que, por tanto, no podrán votar, esto lo solicito de ser posible por distrito y por municipio y si lo tienen por medio rural o urbano. Quisiera conocer en qué lugares van a disminuir los votantes registrados. Gracias.	Se hace de su conocimiento con base en lo que establece el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, que esta autoridad administrativa electoral no cuenta con la información solicitada por no ser de su competencia, no obstante lo anterior, se le sugiere consulte en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, área del Instituto Federal Electoral encargada de integrar, actualizar y depurar el Padrón Electoral.	Atendida 26/ene/2012	
005	Quisiera saber qué criterios toman para decidir la cantidad de spots que se contratan en cada medio de comunicación. Los deciden los partidos, lo decide el consejo del IEEZ en función de la cobertura de los medios? ¿Cómo se garantiza la equidad en el tratamiento a los medios (en el entendido que equidad no quiere decir contratar la misma cantidad con todos). Me podrían informar esto, por ej del proceso electoral próximo pasado? Gracias	<p>Se hace de su conocimiento que de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se encuentra impedido para comprar espacios en radio y televisión. La disposición Constitucional previene que <i>“para los fines electorales en las entidades federativas, el Instituto Federal Electoral administrará los tiempos que correspondan al estado en radio y televisión en las estaciones y canales de cobertura en la entidad de que se trate”</i>.</p> <p>En ese tenor, se informa que derivado de la reforma constitucional en materia electoral de noviembre de 2007, el Instituto Federal Electoral es la autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines y a los de otras autoridades electorales, así como al ejercicio de las prerrogativas de los partidos políticos en esta materia, según lo previsto en los artículos 41, fracción III, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 49, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>En virtud de lo anterior, se comunica que en el proceso electoral de 2010, el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 43 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, 45, fracción III, 52 numeral 1, fracción I, 53 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas y 29, párrafo 1 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, emitió el acuerdo ACG-IEEZ-003/IV/2010, (disponible para su consulta en la página web www.ieez.org.mx en el menú de Transparencia, Artículo 11, Fracción VIII “Acuerdos, Minutas y Actas”, en Acuerdos del Consejo General 2010), mediante el cual se aprobaron las pautas que se propusieron al Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral para el</p>	Atendida 01/feb/2012	Artículo 11, fracción VIII de la LTAIP



Secretaría Ejecutiva Unidad de Acceso a la Información Pública

INFORME DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL TRÁMITE DE SOLICITUDES QUE SE PRESENTARON EN EL MES DE ENERO DE 2012

NO. DE FOLIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTA	OBSERVACIÓN	RUBRO
		<p>acceso de los partidos políticos a la Radio y Televisión durante las campañas electorales en los comicios constitucionales de 2010, así como el esquema de distribución de tiempos en cumplimiento con lo previsto por la normatividad electoral federal y estatal.</p> <p>De esta manera, el Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral mediante acuerdo ACRT/009/2010, conoció y aprobó las pautas de transmisión correspondientes a los programas y mensajes de los partidos políticos propuestos por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con base en lo señalado por los artículos 6, párrafo 4, inciso b) del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral y 76, párrafo 1, inciso a), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, acuerdo que puede ser consultado en la siguiente http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Detalle_Comite_de_Radio_y_Televisión/?vgnnextoid=b097d2f3c1256210VgnVCM1000000c68000aRCRD.</p>		
006	<p>-Me podrían informar (quiero decir enviar) los programas de capacitación o difusión que desarrollan los distintos partidos políticos en el campo de equidad de género?</p> <p>- Me podrían informar qué monto recibe cada partido para promover políticas de equidad de género?</p> <p>- Me podrían informar qué partidos POLÍTICOS SÍ LLEVAN A CABO TALES POLÍTICAS Y CUÁLES INCLUSO REINTEGRAN PARTE DEL PRESUPUESTO QUE RECIBEN POR ESTE RUBRO?.</p>	<p>Se informa en relación al primer punto, que no existe disposición legal que obligue a los institutos políticos a entregar o informar al órgano electoral sobre los programas de capacitación o difusión que desarrollan en los campos de equidad de género, no obstante lo anterior, se comunica que los partidos políticos con base en lo previsto por los artículos 5 fracción XXII, inciso f, y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, son sujetos obligados, por lo tanto, tienen la obligación legal de informar sobre las acciones que realizan con recursos públicos.</p> <p>En relación al segundo punto, la información está disponible para su consulta en la página Web www.ieez.org.mx, en el menú Transparencia, Artículo 18, fracción II "Actas y Acuerdos", donde al dar un click en 2012, encontrará el acuerdo número ACG-IEEZ-001/IV/2012, mediante el cual se determinó la distribución y calendarización de ministraciones del financiamiento público de los partidos políticos para el sostenimiento y desarrollo ordinario de las actividades permanentes y para las actividades específicas, correspondientes al ejercicio fiscal 2012, que en el considerando séptimo determina el monto que los institutos políticos deberán destinar de su financiamiento público ordinario a la capacitación,</p>	Atendida 01/feb/2012	Artículo 18, fracción II de la LTAIP





Secretaría Ejecutiva
Unidad de Acceso a la Información Pública

INFORME DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL TRÁMITE DE SOLICITUDES QUE SE PRESENTARON EN EL MES DE ENERO DE 2012

NO. DE FOLIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTA	OBSERVACIÓN	RUBRO
		<p>promoción y liderazgo político de las mujeres.</p> <p>En relación al tercer punto, se informa que la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, en su artículo 47, numeral 1, fracción X, establece que todos los institutos políticos deben destinar anualmente el importe que como financiamiento público reciban para actividades específicas, relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica, así como a las tareas editoriales para el desarrollo de sus centros de formación política, fundaciones o institutos de investigación, a través de los cuales se promoverá una cultura de equidad entre los géneros; sin detrimento de lo establecido en los documentos básicos de cada partido político y especificar en los informes financieros que presentan al Instituto, los indicadores de la aplicación de las erogaciones que efectúen al respecto; así como destinar anualmente, el 3% de su financiamiento público ordinario para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres; en esta tesitura, se comunica que por el momento no se cuenta con la información de cuales institutos políticos cumplieron con dicha obligación, en virtud a que aún no concluye el procedimiento de revisión y fiscalización de los informes anuales sobre el origen, monto y destino de los recursos presentados por los institutos políticos correspondientes al ejercicio fiscal 2011.</p>		
007	Solicito conocer las sanciones que interpuso el instituto durante el 2011, a qué partidos fueron y si ya se resolvieron, es decir, que no estén en proceso. Bueno si me pueden informar también de las sanciones que están en proceso.	Se informa que en el año 2011, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, no resolvió procedimiento alguno en el cual haya determinado la aplicación de sanciones.	Atendida 25/ene/2012	
008	Solicito me informe el parque vehicular, o vehículos comprados por el ieez durante el año 2011. Cual procedimiento utilizo para adquirir la camioneta Dodge, Durango color blanco con placas ZHE5440, propiedad del Instituto Electoral que tiene logos del IEEZ. En cuanto se adquirió esa camioneta dodge durango., a quien se le compro la camioneta dodge durango blanca.		Procesando	





Secretaría Ejecutiva
Unidad de Acceso a la Información Pública

INFORME DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL TRÁMITE DE SOLICITUDES QUE SE PRESENTARON EN EL MES DE ENERO DE 2012

NO. DE FOLIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	RESPUESTA	OBSERVACIÓN	RUBRO
	<p>quien aprobo la compra de ese vehiculo. si se informo al consejo general de la compra. porque esa camioneta estaba en uso de particulares hasta la semana pasada. Porque el IEEZ compra vehículos usados a funcionarios del propio Instituto. y a la vez solicito copia del acuerdo de aprobación de la compra, copia de la factura del vehiculo, y contrato de compraventa de la dodge blanca durango y se señale la fecha y el monto e la compra. la informacion es de la camioneta dada con las placas ZHE5440 propiedad del ieez. la solicitud de información y respuesta sera enviada en copia al C. Gobernador, a la Legislatura del Estado, a Contraloría, Auditoria Superior y a medios de comunicacion, por favor responda la realidad.</p>			
09	<p>Solicito la fecha, motivo, monto, acuerdo en el que se aprobó, de las renunciias, terminaciones de relación laboral, mutuo consentimiento de terminación de la relación de trabajo o como le llame de las siguientes personas: Susana Escalante, Francisco Hernández Cabral, José Manuel Carlos Sánchez, Brenda, Julio Cesar Durán, Alfonso Valenzuela Cisneros, Mario González Fuentes, Víctor medina Elías, Iztacihuatl Erendira, Todos trabajadores que fueron corridos del IEEZ. La solicitud y información será remitida copia al Gobernador, a la Legislatura, a Contraloría, a Auditoria Superior y a medios de comunicación, le pido responda la realidad.</p>		Procesando	

